I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000865

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 19 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1259/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/1187/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el V°B° de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/2738/2024; la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2738/2024, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos y el Presupuesto Municipal año 2025.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS JUNIO 2025",** cuyo objetivo general es, disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga y por objetivos específicos los siguientes:

1. Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la diada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyo.
2. Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la diada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
3. Otorgar bienes y/o servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la diada, complementando la oferta local existente.

2. La duración del programa será desde el 01 de junio al 30 de junio de 2025.

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1. Realizar recepción de casos derivados por la red y el intersector.
2. Analizar pertinencia de casos en relación con la oferta de prestaciones de las unidades.
3. Establecer proceso terapéutico para usuarios
4. Realizar evaluación de avance terapéutico en el usuario
5. Realizar egreso de usuarios atendidos en las unidades.
6. Derivar a usuario en la red y el intersector.
7. Realizar seguimiento de casos.
8. Realizar reevaluaciones de usuarios de la unidad.
9. Realizar reingresos de usuarios a unidad.
10. Realizar talleres de prevención y promoción en temáticas de salud.
11. Realizar capacitaciones en temáticas de salud dirigidas a la comunidad.
12. Participar en planificación y ejecución de ferias de servicios de salud.
13. Participar en operativos de salud en el territorio.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivos	Actividades	Meta /Indicador	Fórmula	Verificadores
1	- Realizar recepción de casos derivados por la red y el intersector. -Analizar pertinencia de casos en relación con la oferta de prestaciones de las unidades. -Establecer proceso terapéutico para usuario. -Realizar evaluación de avance terapéutico en el usuario - Realizar egreso de usuarios atendidos en las unidades. - Derivar a usuario en la red y el intersector. -Realizar seguimiento de casos.	Entregar 62 prestaciones, con un 80% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos. -Plan de cuidados.

2	-Realizar recepción de casos derivados por la red y el intersector. - Analizar pertinencia de casos en relación con la oferta de prestaciones de las unidades. -Establecer proceso terapéutico para usuario. -Realizar evaluación de avance terapéutico en el usuario - Realizar egreso de usuarios atendidos en las unidades. - Derivar a usuario en la red y el intersector. -Realizar seguimiento de casos.	Entregar 20 prestaciones, con un 100% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.
3	-Recepción de casos de la red y el intersector. - Evaluaciones de ingreso a unidad -Entrega de prestaciones en salud a usuarios de la unidad. -Reevaluaciones de usuarios de la unidad. -Reingresos de usuarios a unidad. -Egresos de usuarios de la unidad. -Seguimiento de usuarios egresados. -Recepción de solicitud de traslados de usuarios con dependencia. -Traslado de usuario con	Entregar 255 prestaciones, con un 80% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.

	dependencia moderada a severa.			
3	-Talleres de prevención y promoción en temáticas de salud	Entregar 2 prestaciones, con un 80% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.
	-Capacitaciones en temáticas de salud dirigidas a la comunidad.	Entregar 2 prestaciones, con un 80% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.
	-Ferias de servicios de salud.	Entregar 1 prestaciones, con un 50% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.
	-Operativos de salud en sedes vecinales.	Entregar 1 prestaciones, con un 80% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.

DECRETO EXENTO Nº202/ 000865 /2025

5. Autorizase las siguientes contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Coordinadora Programa Red Local de Apoyo y Cuidados.	01/06/2025 -30/06/2025	$1.093.540	1, 2, 4, 5,6, 7, 8,9, 12, 13

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Coordinadora Servicios Especializados	01/06/2025 -30/06/2025	$874.832	1, 2, 4,5, 6, 7, 8,9, 10,11 12, 13

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Profesional de la Salud – Kinesiólogo	01/06/2025 -30/06/2025	$800.000	1, 2,3,4,5, 6, 7, 8,9,10,11, 12, 13

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Profesional de la Salud - Nutricionista	01/06/2025 -30/06/2025	$800.000	1, 2,3,4,5, 6, 7, 8,9,10,11, 12, 13

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Profesional de la Salud – Psicólogo	01/06/2025 -30/06/2025	$800.000	1, 2,3,4,5, 6, 7, 8,9,10,11, 12, 13

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000865 /2025

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Profesional de la Salud – Terapeuta Ocupacional	01/06/2025 -30/06/2025	$800.000	1, 2,3,4,5, 6, 7, 8,9,10,11, 12, 13

5.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$5.168.372.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios – Desarrollo Comunitario (Gestión y Planificación" del Presupuesto Municipal.

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

DIRECCIÓN **: DIDECO**
PROGRAMA **: Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Junio 2025**
COORDINADOR (A) **: Valeria Peralta Pinchart**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/06/2025 Término: 30/06/2025

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de red Local de Apoyos y Cuidados es un programa diseñado para apoyar y ayudar a las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa y sus cuidadores principales, asegurando el acceso a servicios y prestaciones sociales y de salud.

Está compuesto por tres componentes: Plan de cuidados, que, a grandes rasgos, es un instrumento de intervención realizado a las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa y a su cuidador principal, con el objetivo de visualizar las necesidades y conocer la realidad de la diada. Por otro lado, se encuentran los servicios de atención domiciliaria, que se caracteriza por entregar la prestación de asistente de cuidado al domicilio dirigido principalmente a la persona en situación de dependencia moderada o severa y tiene como objetivo entregar un respiro a la persona cuidadora en las horas que se encuentra en el domicilio. Por último, se encuentran los servicios especializados, los que tienen como objetivo entregar prestaciones para satisfacer las necesidades, principalmente de la persona cuidadora informal, ya sea, con kinesiología, terapia ocupacional, psicología y también complementar los cuidados de la persona en situación de dependencia moderada y funcional con podología, peluquería o algún otro requerimiento visibilizado en la diada.

II. OBJETIVO GENERAL:

Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la diada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyo.
2. Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la diada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
3. Otorgar bienes y/o servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la diada, complementando la oferta local existente.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

- Persona en situación de dependencia funcional moderada o severa entre los 0 a 14 años y 15 o más.

- Persona que se encuentre registrada como cuidadora de una o más personas en situación de dependencia moderada o severa en el Registro Social de Hogares.
- Pertenecer hasta el 60% de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1. Realizar recepción de casos derivados por la red y el intersector.
2. Analizar pertinencia de casos en relación con la oferta de prestaciones de las unidades.
3. Establecer proceso terapéutico para usuarios
4. Realizar evaluación de avance terapéutico en el usuario
5. Realizar egreso de usuarios atendidos en las unidades.
6. Derivar a usuario en la red y el intersector.
7. Realizar seguimiento de casos.
8. Realizar reevaluaciones de usuarios de la unidad.
9. Realizar reingresos de usuarios a unidad.
10. Realizar talleres de prevención y promoción en temáticas de salud.
11. Realizar capacitaciones en temáticas de salud dirigidas a la comunidad.
12. Participar en planificación y ejecución de ferias de servicios de salud.
13. Participar en operativos de salud en el territorio.

VI. CARTA GANTT:

CARTA GANTT DEL PROGRAMA 2024												
ACTIVIDADES	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**dic**
Realizar recepción de casos derivados por la red y el intersector.						X						
Analizar pertinencia de casos en relación con la oferta de prestaciones de las unidades.						X						
Establecer proceso terapéutico para usuarios						X						
Realizar evaluación de avance terapéutico en el usuario						X						
Realizar egreso de usuarios atendidos en las unidades.						X						
Derivar a usuario en la red y el intersector.						X						
Realizar seguimiento de casos.						X						
Realizar reevaluaciones de usuarios de la unidad.						X						
Realizar reingresos de usuarios a unidad.						X						
Realizar talleres de prevención y promoción en temáticas de salud.						X						
Realizar capacitaciones en temáticas de salud dirigidas a la comunidad.						X						

Participar en planificación y ejecución de ferias de servicios de salud.						X						
Participar en operativos de salud en el territorio.						X						

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Objetivos	Actividades	Meta /Indicador	Fórmula	Verificadores
1	Realizar recepción de casos derivados por la red y el intersector. - Analizar pertinencia de casos en relación con la oferta de prestaciones de las unidades. - Establecer proceso terapéutico para usuario. - Realizar evaluación de avance terapéutico en el usuario - Realizar egreso de usuarios atendidos en las unidades. - Derivar a usuario en la red y el intersector. - Realizar seguimiento de casos.	Entregar 62 prestaciones, con un 80% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos. -Plan de cuidados.
2	-Realizar recepción de casos derivados por la red y el intersector. - Analizar pertinencia de casos en relación con la oferta de prestaciones de las unidades. - Establecer proceso terapéutico para usuario. - Realizar evaluación de avance terapéutico en el usuario - Realizar egreso de usuarios atendidos en las unidades. - Derivar a usuario en la red y el intersector.	Entregar 20 prestaciones, con un 100% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.

	- Realizar seguimiento de casos.			
3	-Recepción de casos de la red y el intersector. - Evaluaciones de ingreso a unidad -Entrega de prestaciones en salud a usuarios de la unidad. -Reevaluaciones de usuarios de la unidad. -Reingresos de usuarios a unidad. -Egresos de usuarios de la unidad. -Seguimiento de usuarios egresados. -Recepción de solicitud de traslados de usuarios con dependencia. -Traslado de usuario con dependencia moderada a severa.	Entregar 255 prestaciones, con un 80% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.
3	-Talleres de prevención y promoción en temáticas de salud	Entregar 2 prestaciones, con un 80% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.
	-Capacitaciones en temáticas de salud dirigidas a la comunidad.	Entregar 2 prestaciones, con un 80% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.
	-Ferias de servicios de salud.	Entregar 1 prestaciones,	N° de atenciones*100/N°	-Estadística.

		con un 50% de cobertura.	de cupos=% de atenciones	-Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.
	-Operativos de salud en sedes vecinales.	Entregar 1 prestaciones, con un 80% de cobertura.	N° de atenciones*100/N° de cupos=% de atenciones	-Estadística. -Registro de prestación del servicio. -Informes trimestrales. -Registro de asistencia beneficiarios. -Registros fotográficos.

VIII. <u>FUNCIONES A HONORARIOS:</u>

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Coordinadora Programa Red Local de Apoyo y Cuidados.	01/06/2025 - 30/06/2025	$1.093.540	1, 2, 4, 5,6, 7, 8,9, 12, 13

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Coordinadora Servicios Especializados	01/06/2025 - 30/06/2025	$874.832	1, 2, 4,5, 6, 7, 8,9, 10,11 12, 13

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Profesional de la Salud – Kinesiólogo	01/06/2025 - 30/06/2025	$800.000	1, 2,3,4,5, 6, 7, 8,9,10,11, 12, 13

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Profesional de la Salud - Nutricionista	01/06/2025 - 30/06/2025	$800.000	1, 2,3,4,5, 6, 7, 8,9,10,11, 12, 13

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Profesional de la Salud – Psicólogo	01/06/2025 - 30/06/2025	$800.000	1, 2,3,4,5, 6, 7, 8,9,10,11, 12, 13

CARGO	PERIODO	Monto mensual	Funciones /Actividades
Profesional de la Salud – Terapeuta Ocupacional	01/06/2025 - 30/06/2025	$800.000	1, 2,3,4,5, 6, 7, 8,9,10,11, 12, 13

El programa tiene un costo total de $5,168,372 (Cinco millones ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y dos pesos)

CUENTAS	DENOMINACION	PROGRAMACION CREACION PROYECTO Y ACTIVIDADES
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$ 5,168,372
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	5,168,372

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECTOR (A) DESARROLLO COMUNITARIO

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°: 500/1187.	Timbre y firma:
Fecha	10/06/2025
Área de Gestión	4-50-2

Cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001
Desarrollo Comunitario (Gestión y Planificación).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
AREA MUNICIPAL

Fecha 17/06/2025
Hora 17:50:56

PRE-OBLIGACION

PreObligado	1011	Fecha	17/06/2025	Resolución	
Obligado					
Tipo Doc.	MEMORANDUM	Numero Doc.	5001187	Departamento	DIDECO
Banco		Centro Costo	DIDECO		
Glosa	PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS JUNIO 2025				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Vigente Programado	Pre-Oblig.	Saldo
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	5,168,372	5,168,372		
	Total	5,168,372			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Programa	Pre-Ob. Acum.	Saldo
215-21-04-004-001-000	(4) PROGRAMA SOCIALES	(50) PROG GESTION Y PLANIFICACION	(2) Prog gestion y planificacion	5,168,372	677,983,216	0	672,814,844

PREPARADO POR | JEFE DE CONTABILIDAD | D.A.F. | CONTROL